

CERTIFICADO N° 183 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°78 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 11 de agosto de 2023, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a las propietarias, doña Olga Sonia Miranda Gálvez y doña María Bebely Miranda Gálvez, la enajenación a don Juan Benito Burgos Marianjel, del inmueble ubicado en calle Bulnes N°930 de la comuna de Villa Alemana, denominado como Lote C del Plano agregado bajo el Numero 32 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 1977, de una superficie aproximada de 784,00 metros cuadrados. A su vez acepta la donación de don Juan Benito Burgos Marianjel, de una porción del inmueble ubicado en calle Bulnes N°930 de la comuna de Villa Alemana, el cual se encuentra en proceso de inscripción. La autorización será emitida por la Dirección de Obras Municipales, una vez que se firme la promesa de donación con don Juan Benito Burgos Marianjel, debiendo la Secretaria de Planificación Comunal, confeccionar los planos de la porción de terreno que será donado por don Juan Benito Burgos Marianjel.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales”.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de agosto de 2023.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal